

## **RESOLUCIÓN DCS 027/2016**

Bahía Blanca, 3 de marzo de 2016

#### VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la docente María del Carmen Covas entre el de 2016.

### CONSIDERANDO:

El informe de la Dirección de Personal

Que la cuestión previa perjudica el dictado de la asignatura en cuestión, por lo que es necesario reemplazar sus servicios docentes

Lo aprobado en sesión plenaria del 2 de marzo

#### POR ELLO:

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1°) Otorgar a la docente María del Carmen Covas (Leg. 11008) una licencia sin goce de haberes, encuadrada en el art. 32° del Régimen de Licencias vigente para el personal docente de esta Casa de Estudios (Resol.CSU 82/14), por el período que va del 24 de abril al 24 de mayo de 2016.

Artículo 2º) Pase a la Dirección General de Personal a sus efectos.

TARIÓ ACADEMICO

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD